



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 NOV 2021

Expte. N° 23.102/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 38 por la Sra. Silvia Alejandra GUAYMÁS, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que el día 12 de octubre de 2021 se reintegra de su licencia por maternidad, y asimismo comunica que hará uso del permiso diario por lactancia establecido por el Art. 107 del Decreto N° 366/06, y ampliado por Resolución CS N° 503/17.

QUE la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL en su Nota N° 758-DGP-2021, informa las fechas de las licencias usufructuadas por la Sra. GUAYMÁS, e indica que corresponde la emisión del instrumento legal de reintegro de la agente a sus funciones y de otorgamiento del permiso diario de lactancia, acumulando las dos, tres cuartas horas al final de su jornada laboral a partir del 12 de octubre de 2021 y por el término de ciento ochenta (180) días.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reintegrar a la Sra. Silvia Alejandra GUAYMÁS, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, a sus funciones de auxiliar administrativo de la Mesa de Entradas de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, a partir del 12 de octubre de 2021.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la Sra. Silvia Alejandra GUAYMAS, permiso diario por lactancia, las dos, tres cuartas partes de hora, al final de su jornada laboral, a partir del 12 de octubre de 2021 y por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1471-2021